

31092

COMEXGAR CIA. LTDA.

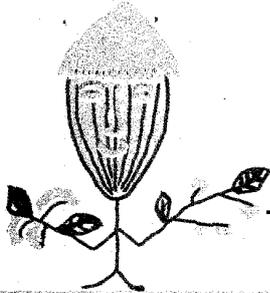
COMERCIALIZADORA Y EXPORTADORA DE PRODUCTOS AGRICOLAS

R.U.C.: 1791768108001

Dirección: Loja 1012 entre Quito y Galápagos

Telfs.: (593-2) 2754-158 • Telefax: (593-2) 2760-848 • Cel.: (593-9) 9452-733

SANTO DOMINGO - ECUADOR



Señor:
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Quito.-

*Escamear
09-10-07*

CC 02/13

10 8 OCT 2007

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
Ximena Valencia
G.A.U.

De mis consideraciones:

HENRY MARCELO GARCIA INTRIAGO, en mi calidad de Representante Legal de la Comercializadora y exportadora de Productos Agrícolas COMEXGAR CIA LTDA.; me presento ante Usted comunicando y solicitando:

Con fecha 22 de marzo del 2001 se aprobó en la Superintendencia de compañías la constitución de la compañía a la cual represento y, se inscribió en el Registro de Comercio el 5 de abril del mismo año, en la ciudad de Quito. Esta compañía con domicilio en Santo Domingo de los Colorados, conformada por los siguientes socios: Sr. Henry García, Sr. Jaime García y Sr. Enrique García.

Con los antecedentes expuestos, comunico y solicito A usted, se registre el cambio de socios, según como consta en la copia certificada, que adjunto como documento habilitante, para este trámite de la Cesión de Participaciones, inscrita en el Registro Mercantil, con fecha primero de Junio del 2007, quedando de la siguiente manera:

SOCIOS	No. PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	CAPITAL
HENRY GARCIA I.	384	USD \$ 384	USD \$ 384
ENRIQUE GARCIA C.	8	8	8
MARCELA GARCIA	4	4	4
CLAUDIA GARCIA	4	4	4
TOTAL	400	USD \$ 400	USD \$ 400

Sírvase proveer conforme solicito.

Firmo con mi Abogado Patrocinador Profesional, a quien autorizo suscriba cuanto escrito sea necesaria en el presente trámite.
Para futuras notificaciones las recibiré en el casillero judicial 161, en esta ciudad de Santo Domingo de los Colorados.

Firmo con mi abogado patrocinador.

Dr. Eddy Rodrigo Herrera Sari
Mat: 4953 C.A.Q.

Henry Garcia Intriago
GERENTE GENERAL
17 90703

QD- CESION REGISTRADA EN EL SISTEMA: 4 OCT 07

Superintendencia de Compañías
VENTANILLA UNICA
Santo Domingo de los Colorados

4 OCT 2007



3969

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

**COMUNICACION
NOTARIA TERCERA**



CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGA : JAIME RICARDO GARCIA

INTRIAGO

A FAVOR DE: CLAUDIA MICHELLE GARCIA

SANCHEZ y MAGALY MARCELA GARCIA

SANCHEZ

CUANTIA : USD 8,00

A.R.

.....
.....
.....

En la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, cabecera del cantón Santo Domingo, provincia de Pichincha, República del Ecuador, el día de hoy, JUEVES VEINTE Y CINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SIETE; ante mí, doctor Eugenio Vélez Matute, Abogado, Notario Público Tercero de este cantón, comparecen por una parte el señor JAIME RICARDO GARCIA INTRIAGO, estado civil casado; y, por otra parte las menores de edad CLAUDIA



MICHELLE GARCIA SANCHEZ y MAGALY MARCELA GARCIA legalmente representadas por su madre la señora Licenciada MAGALY ESPERANZA SANCHEZ REYES, estado civil casada.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Santo Domingo de los Colorados, portadores de sus respectivos documentos de identidad, legalmente capaces según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; y me solicitan eleve a escritura pública la minuta que me presentan la misma que copiada textualmente es como sigue: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras publicas a su cargo sírvase insertar la siguiente minuta que contiene la cesion de participaciones sociales de la Compañía COMERCIALIZADORA Y EXPORTADORA DE PRODUCTOS AGRICOLAS COMEXGAR CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura publica el señor JAIME RICARDO GARCIA INTRIAGO portador de la cedula de ciudadanía numero 1710051861, casado, por sus propios derechos, en calidad de cedente, y las señoritas CLAUDIA MICHELLE GARCIA SANCHEZ, portadora de cedula de identidad numero 1719746594 y MAGALY MARCELA GARCIA SANCHEZ, portadora de cedula de identidad numero 1719746560, menores de edad legalmente



DR. EUGENIO VÉLEZ MATUTE
NOTARIO
NIHIL PRIUS FIDE

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



representadas por la señora Licenciado
ESPERANZA SANCHEZ REYES, portadora de la cedula de
ciudadanía numero 1710137553, casada, en calidad
de CESIONARIAS. Los comparecientes son
ecuatorianos, mayores de edad, hábiles en derecho
para contratar y obligarse.- **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- UNO.- La COMPANÍA COMERCIALIZADORA Y
EXPORTADORA DE PRODUCTOS AGRICOLAS COMEXGAR CIA.
LTDA., se constituyo en la ciudad de Quito,
mediante escritura publica celebrada ante el Doctor
Humberto Navas Davila, Notario Quinto del canton
Quito, con fecha veinte y tres de enero del año dos
mil uno, inscrita en el Registro Mercantil del
canton Santo Domingo de los Colorados, con fecha
cinco de abril del año dos mil uno. DOS).- El
socio señor Jaime Ricardo Garcia Intriago, adquirió
ocho participaciones sociales de un dolar cada una,
dentro de la Compañía Comercializadora y
Exportadora de Productos Agricolas "Comexgar
Compañía Limitada", en estado civil soltero.-

TRES).- La Junta General Extraordinaria de Socios
de la Compañía COMERCIALIZADORA Y EXPORTADORA DE
PRODUCTOS AGRICOLAS COMEXGAR COMPANÍA LIMITADA,
celebrada en la ciudad de Santo Domingo de los
Colorados, el treinta de abril del dos mil siete,
resolvió por unanimidad autorizar la cesion de las
ocho acciones que le corresponde al socio Jaime



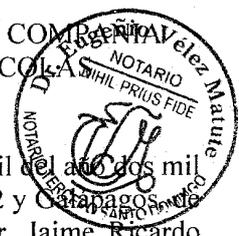
Ricardo Garcia Intriago.- TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-

Con el antecedente expuesto y previo la autorización conferida de manera unánime por la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía en mención, por medio del presente instrumento se procede a ceder las participaciones sociales de la siguiente forma: cuatro acciones para Claudia Garcia y cuatro acciones para Marcela Garcia, de un dolar cada una, como consta en el acta de sesión, cuya copia se agrega como documento habilitante. Los comparecientes declaran su conformidad con el contenido de la presente escritura publica y manifiesta expresamente que no tienen nada que reclamarse mutuamente en lo posterior por este concepto.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta clase de instrumentos.- (firmado)

Ilegible, Doctor Eddy Rodrigo Herrera Sari Mat. 4953 C.A.Q.".-Los comparecientes declaran con juramento que sus estados civiles son como constan en sus cédulas y en esta escritura y que asumen todas las responsabilidades civiles y penales que esta declaración conlleva.-

Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública. Los comparecientes me presentan sus documentos de identidad. Formalizado

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
 COMERCIALIZADORA Y EXPORTADORA DE PRODUCTOS AGRICOLAS
 "COMEXGAR COMPAÑIA LIMITADA"



En la Ciudad de Santo Domingo de los Colorados, a los treinta días del mes de abril del año dos mil siete, a las 17:30, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Avenida Loja 1012 y Carretera a Santo Domingo de los Colorados, se reúnen los socios señores Henry Marcelo García Intriago, el Sr. Jaime Ricardo García Intriago, y el señor Pablo Enrique García Cedeño, como socios de la Compañía COMEXGAR CIA. LTDA.

Preside la Junta la señora Magaly Sánchez Reyes y actúa como secretario el Señor Henry García Intriago, Presidencia solicita a secretaria, que se elabore la lista de los Socios concurrentes, declara instalada la Junta, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1.- CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES.

La totalidad de los Socios manifiesta su conformidad con lo propuesto, por lo que con respecto al punto a tratarse, toma la palabra el señor Jaime Ricardo García Intriago y manifiestan que es su deseo transferir ocho participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que posee en la compañía, ante lo cual la Sra. Magaly Sánchez Reyes, manifiesta que ella puede adquirir dichas participaciones sociales, a nombre y representación de sus hijas menores de edad Claudia y Marcela García Sánchez, por lo que solicitan a la Junta la autorización correspondiente; lo que se pone a consideración de la Junta, quienes luego de las deliberaciones del caso, resuelven autorizar por unanimidad dicha cesión y en la forma indicada por los socios, por lo que se autoriza al Gerente de la Compañía realice el trámite correspondiente, previo el cumplimiento de los requisitos estipulados en el Art. 113 de la actual ley de Compañías.

Como consecuencia de la cesión de participaciones sociales, antes acordado, el capital social de la Compañía, queda distribuido de acuerdo con el siguiente Cuadro de Integración de Capital:

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	CAPITAL
HENRY GARCIA I.	384	USD \$ 384	USD \$ 384
ENRIQUE GARCIA C.	8	8	8
MARCELA GARCIA	4	4	4
CLAUDIA GARCIA	4	4	4
TOTAL	400	USD \$ 400	USD \$ 400

Por no existir otro punto que tratar, concede un receso para la elaboración de la presente acta; reinstalada la sesión, luego de leída el acta, los socios la prueban y suscriben. Siendo las 18:30, se da por terminada la sesión.

Sr. Henry García
 SOCIO GERENTE

Sr. Pablo Enrique García
 SOCIO

Sr. Jaime García
 SOCIO

Lic. Magaly Sánchez
 PRESIDENTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL

CELEBRADO CIUDADANIA No. 1571013755

SANCHEZ REYES MAGALY ESPERANZA

PICHINCHA/STO DGO DE LOS S DOMINGO DE LOS

1968

0038 00871

PICHINCHA/STO DGO DE LOS S DOMINGO DE LOS

1968



M. Sanchez



M. Sanchez

CELEBRADO CIUDADANIA No. 121001124

CAENDDI HENRY MARCELO GARCIA INTRIAGO

SUPERIOR SECRETARIA

FRANCISCA ALBERTADES SANCHEZ

NITIA HUMBERTA REYES

STO DGO DE LOS S DOMINGO 1/07/2004

REN 1026445



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL

CELEBRADO CIUDADANIA No. 121001124

GARCIA INTRIAGO VALME RICARDO

PICHINCHA/STO DGO DE LOS S DOMINGO DE LOS

1968

002 0050112

PICHINCHA/STO DGO DE LOS S DOMINGO DE LOS

1968



Ricardo Garcia

Ricardo Garcia



CELEBRADO CIUDADANIA No. 04331844

GABARDI NELLY PATRICIA ETALLOS M

SECUNDARIA CHOFET PROFESIONAL

PABLO ENRIQUE GARCIA

OLIVIA MERCEDES INTRIAGO

STO DGO DE LOS S DOMINGO 1/08/2006

REN 1972219





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

GRUPO A DE CIUDADANIA MED: 171974659-4

GARCIA SANCHEZ CLAUDIA MICHELLE

14 OCTUBRE 1991

PICHINCHA/QUITO/LA MAGDALENA

001-F 0397 00793

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1992

Claudia Garcia



ESPACIO
EN BLANCO



**ESPACIO
EN BLANCO**

EQUATORIANA*****		V4443V4442	
NACIONALIDAD		INDICAT	
SOLTERO			
ESTADO CIVIL			
PRIMARIA	ESTUDIANTE	PROF. GRUP.	
NIVEL DE EDUCACION			
HENRY MARCELO GARCIA INTRIAGO			
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE			
MARIA Y ESPERANZA SANCHEZ REYES			
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE			
QUITO	21/02/2002	LUGAR Y FECHA DE EMISION	
21/02/2014		FECHA DE EXPIRACION	
FORMA No		00	
			
FIRMA DE LA AUTORIDAD		PULGAR DERECHO	

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CECULACION

CEDULA DE CIUDADANIA MED No. 171974656-0

GARCIA SANCHEZ MAGALY MARCELA

15 MAYO 1990

PICHINCHA/QUITO/ALFARO

REG. CIVIL 004-F-0247-02498

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1990

[Signature]
 FIRMA DEL CECULADOR



EQUATORIANA***** V4443V6644

SOLTERO

PRIMARIA ESTUDIANTE PROF. OCUP

HENRY MARCELO GARCIA INTRIAGO

MAGALY ESPERANZA SANCHEZ REYES

QUITO 21/02/2002

21/02/2014

-00

[Signature]

FIRMA DE LA AUTOPERA

EL DAR DERECHO



DR. EUGENIO VÉLEZ MATUTE
NOTARIO
NIHIL PRIUS FIDE

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

el presente instrumento público, Yo el Notario lo lei en forma íntegra a la otorgante, quien se ratifica en lo dicho, lo suscribe e imprime la huella digital de su pulgar derecho, todo en unidad de acto conmigo el Notario que doy fe. (CESION DE PARTICIPACIONES OTORGA JAIME RICARDO GARCIA INTRIAGO A FAVOR DE CLAUDIA MICHELLE GARCIA SANCHEZ y MAGALY MARCELA GARCIA SANCHEZ).-

JAIME RICARDO GARCIA INTRIAGO
Céd. No. 1710051861



.....
huella digital

MAGALY ESPERANZA SANCHEZ REYES
CED. N. 1710137553

Dr. Eugenio Vélez Matute
NOTARIO TERCERO DEL CANTON
SANTO DOMINGO

RAZON: ESTA ESCRITURA SE OTORGÓ ANTE MI. EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA, QUE LA SELLO SIGNO Y FIRMO EN SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS EL - 25 - DE MAYO DEL 2007

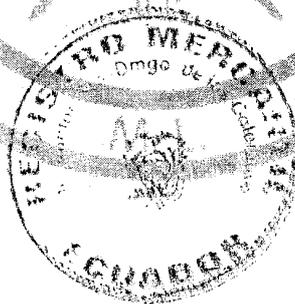

Dr. Eugenio Vélez Matute
Notario 3º del Cantón Santo Domingo



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON STO. DGO.
DE LOS COLORADOS

Direc: Edf. Mutualista Pichincha
Av. Quito y Río Toachi (esquina)
Segundo Piso- Oficina 2-2
Telf: 2769-734 * 2756-707
Celular: 092 199918

RAZON.- En esta fecha a fojas 31 VTA, Inscripción 39, Repertorio 293, Tomo 35 del Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles de fecha cinco de Abril del dos mil uno al margen de la inscripción de Constitución de la **COMPAÑIA COMERCIALIZADORA Y EXPORTADORA DE PRODUCTOS AGRICOLAS COMEXGAR CIA. LTDA** se anotó esta Escritura de Cesión de Participaciones, mediante la cual el Señor **JAIME RICARDO GARCIA INTRIAGO** en calidad de cedente cede y transfiere ocho (8) participaciones que mantenía en la Compañía a favor de **CLAUDIA GARCIA Y MARCELA GARCIA** cuatro participaciones a cada una.- Escritura que inscribo en el referido Registro bajo el Numero 79, Repertorio No. 535, Tomo No. 41.- Queda archivada la segunda copia certificada de la mencionada Escritura.- Santo Domingo de los Colorados a 01 de Junio del 2007.- **LA REGISTRADORA**




Dra. Maritza Lamiño Durán
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON STO. DOMINGO



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

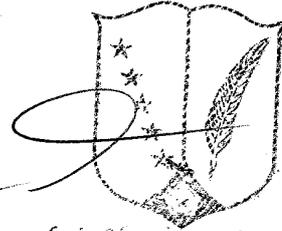
26

27

28

ZON: Al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía COMERCIALIZADORA Y EXPORTADORA DE PRODUCTOS AGRICOLAS COMEXGAR CIA. LTDA., otorgada ante mí Dr. Luis Humberto Navas Dávila, Notario Quito del Cantón Quito, el 23 de enero del 2001, y de lo cual tomé nota de la CESION DE PARTICIPACIONES, contenida en la presente escritura.- Quito, a dieciocho de septiembre del año dos mil siete.-

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador


DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA
NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO

